|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipo de trámite: | **Ampliación Subsecuente Productos Sensibles** | Información Adicional | |
| Folio VUCEM: |  |  | |
| Razón Social |  |
| RFC: |  |
| Datos de contacto | (Nombre y correo electrónico) |  |  |
| Requisitos: Artículos 5 Y 6 BIS fracción II y Anexo II del Decreto IMMEX Reglas 3.1.6, 3.3.3,3.3.5, 3.3.6, 5.3.2 Apartado E, numeral 2 fracción II y último párrafo y Anexo 3.3.2 del Acuerdo de Reglas | | Cumple | Nombre del Documento o Anexo //Observaciones |
| Escrito libre firmado por el representante legal de la empresa, en el que se especifique: | |  |  |
| Número del programa IMMEX; | |  |  |
| Datos de la mercancía a importar temporalmente: Fracción arancelaria y unidad de medida, de conformidad con la Tarifa; Volumen máximo a importar en el año y su valor en dólares, Domicilio en el que permanecerá la mercancía. | |  |  |
| Datos del producto final a exportar que se elaborará con las mercancías sensibles, incluyendo: descripción, en los mismos términos en que se señale en el pedimento de exportación, la cual deberá permitir relacionarla con la descripción comercial de la factura, y fracción arancelaria y unidad de medida, de conformidad con la Tarifa. | |  |  |
| Reporte de Contador Público Registrado, que contenga: | |  |  |
|  | Nombre del Contador Público, Cédula Profesional y número de registro ante la SHCP; |  |  |
|  | Volumen de las mercancías importadas al amparo de la autorización anterior; |  |  |
|  | Volumen de los productos elaborados con las mercancías a que se refiere el inciso anterior, mencionando número y fecha de los pedimentos de retorno; |  |  |
|  | Volumen de las mermas y desperdicios correspondiente a los procesos industriales; |  |  |
|  | El destino que se le dio a los desperdicios; |  |  |
|  | Cantidad de cada material, en términos de la unidad de medida de conformidad con la Tarifa, utilizada en los procesos productivos, indicando el porcentaje de mermas, Señalar el factor de incorporación por cada producto terminado, relacionando la mercancía a importar con la mercancía a exportar indicando sus respectivas fracciones arancelarias. |  |  |
| Para efectos de lo anterior, se deberá enviar al correo immex.sesible@economia.gob.mx, un documento en formato xls (EXCEL), en el que se deberá relacionar los pedimentos mediante los cuales se realizó la importación temporal de mercancías sensibles (Clave, fecha de pago, numero de pedimento, secuencia/partida, fracción arancelaria, descripción de mercancía en pedimento y facturas, volumen en UMT) | |  |  |
| Manifestar en el Reporte de Contador Público, las modificaciones a la información proporcionada en el Reporte anterior, (regla 3.3.3, fracción II) En caso de modificar la capacidad instalada manifestada previamente o la adición de un nuevo domicilio, se deberá cumplir con lo referido por la fracción IV de la Regla 3.3.6. | |  |  |
| Documento que contenga el volumen total solicitado, desglosado por fracción arancelaria, acompañado del correo electrónico donde se notificará la resolución al solicitante. En caso de que sean más de cinco fracciones arancelarias el solicitante deberá enviar el volumen total solicitado, desglosado por fracción arancelaria, en un archivo Excel (XLS) al correo electrónico immex.sesible@economia.gob.mx. | |  |  |
| Fe de hechos emitida por fedatario público, que contenga: | |  |  |
| Ubicación del o los domicilio(s) en el que se llevarán a cabo los procesos productivos o de servicios, incluyendo aquellos en los que se mantenga mercancía importada al amparo del Programa, señalando las características, condiciones, detalle de las instalaciones, superficies en metros cuadrados. Anexar soporte fotográfico; | |  |  |
| Estatus de posesión del inmueble, anexar documento que lo acredite; | |  |  |
| Inventario de la maquinaria, equipo, mobiliario mediante el cual se realiza el proceso productivo o de servicios, anexando soporte fotográfico, y documental respecto de la legal posesión; | |  |  |
| Descripción de la mercancía a importar de manera temporal y la descripción del espacio físico donde se almacenará la misma. Anexar soporte fotográfico; | |  |  |
| En caso de contar con mercancía importada de manera temporal, inventario de dichas mercancías, y soporte fotográfico que coincida con el mismo | |  |  |
| Número de empleados en el domicilio al momento de levantar la fe de hechos, y la actividad realizada, anexar soporte fotográfico de las actividades realizadas por los mismos y documentación soporte: pago de las cuotas obrero patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que la contratación del personal de la empresa sea a través de un tercero (Outsourcing), deberá proporcionar copia del contrato de prestación de servicios, así como el documento que acredite la legal contratación de los empleados. | |  |  |
|  | |  |  |
| Se deberá acreditar haber exportado al menos el 70% del volumen de la autorización anterior | |  |  |
| Ratificar el contenido del reporte de Contador Público, a más tardar dos días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, en la Representación Federal que corresponda | |  |  |
| De manera individual o conjunta la Secretaría y el SAT podrán realizar visitas de verificación del lugar o lugares en donde se lleven a cabo las operaciones, de conformidad con las facultades que en la materia le otorguen las disposiciones aplicables | |  |  |
| De conformidad con la Regla 5.7.1, numeral 5, La SE contará con un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la solicitud para emitir la resolución correspondiente. | |  |  |